

ERNESTO LÓPEZ DE ATALAYA

5219855

LUCAS

5219876

Javier Teijeiro Vidal

X ANTONIA RODRIGUEZ GONDA

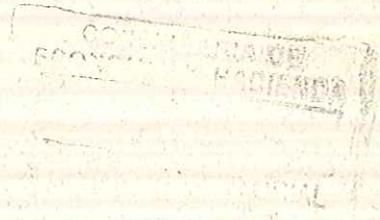
5219985

5219876

Notario

29286

Asistente n.º 2
0073
30 JUN 1992
28



N.º 1.680 Fecha 30 de Septiembre de 1.991

PROTOCOLIZACION

1100160

Otorgante:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Franco Osento

2-3

Registro

000078

Presentado a las 12:30 horas del día

con el número 1432 del diario. /

Registro de la Propiedad de Alicante n.º 2

LIBRO DE ENTRADA N.º 104262

Presentado a las 12:50 horas del día 5 de ABR 1991

con el número 725 del diario. 27

Registro de la Propiedad de Alicante n.º 7

LIBRO DE ENTRADA N.º 000111

Presentado a las 9 horas del día 8 de ABR. 1995

con el número 1954 del diario. /

DESPACHO:

C/. Mayor, 22 - 3.º A

"Edificio Comercial Mayor"

Teléfono 52039000 52034112

PRESENTE
Dnso
Teijeiro Vidal



1805659

CLASE 8.^a
EMISION

PROTOCOLIZACION: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.-----

NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-

En Alicante, mi residencia, a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.-----

Ante mí, FRANCISCO-JAVIER TELJEIRO VIDAL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, designado para esta autorización a virtud de turno oficial,-----

= COMPARECEN: =

El Ilmo. Sr. DON ANGEL LUNA GONZALEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, asistido de DON ENRIQUE HERRERO PEREZ, Vicesecretario de la Corporación (en funciones de Secretario General, por ausencia del titular), cuyas circunstancias personales no se reseñan dado el carácter oficial de su actuación.-----

INTERVIENEN en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en razón a sus respectivos cargos indicados, los cuales ejercen en la actualidad según me consta por notoriedad.-----

Juzgo a los señores comparecientes, según intervienen, con la capacidad suficiente para promo-

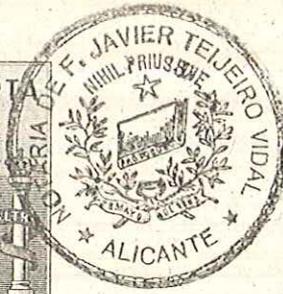
ver esta ACTA DE PROTOCOLIZACION; y, a tal fin,---

= DICEN: =

Que solicitan mi intervención a fin de que proceda a protocolizar certificación relativa a la aprobación definitiva del PROYECTO DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE ALICANTE, a los efectos previstos en el Art. 113 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3.288/78, de 25 de Agosto).-----

La citada certificación ha sido librada el día 13 de los corrientes por el compareciente Don Enrique Herrero Pérez, asimismo en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, por sustitución, con el visto bueno de Don Tomás García Candela, Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación del Alcalde, cuyas firmas legitimo por reputarlas auténticas; y está extendida en once folios mecanografiados por ambas caras, con un total de veintidos páginas numeradas a partir de la unidad y todas rubricadas al margen.-----

Una vez examinada repetida certificación, en la que resultan cumplidas las solemnidades y requisitos determinados en el citado Artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, la dejo incorporada a la presente acta y con ello a mi protocolo general corriente, bajo el número de orden al principio indicado.-----



OU1805660

CLASE 8ª

Y para su constancia extendiendo la presente acta que, por su elección, leo a los comparecientes, quienes la hallan conforme, aprueban y firman.-----

De conocerles y, en lo pertinente, de todo lo consignado en este instrumento, extendido en dos fóllos de clase 8ª, série OV, números el, del presente y el del anterior que le precede en orden inverso correlativo, yo, el Notario, doy fe.-----

Aplicación Arancel - Ley de Tasas y R.D. 1.426/89.
Base de calculo: 192.696.000. Pts. (Facilitada por el Excmo. Ayuntamiento Alicante)
Arancel aplicado: Núms. 1-4-5-6-7.
Dchos. arancelarios: 86.280. Pts. (Reducción 50%).

Sigue la firma del compareciente.- SIGNADO: F. JAVIER TEIJEIRO VIDAL.- Rubricado.- Sello de la Notaria.-----

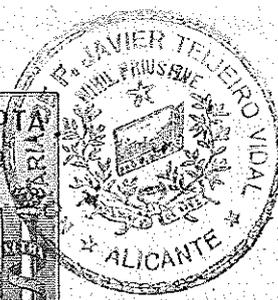
= CERTIFICADO QUE SE INCORPORA =

ENRIQUE HERRERO PEREZ, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, por sustitución, CERTIFICO:

1. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Enero de 1.991, aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, resultando de la documentación que lo integra que:

El expediente se ha tramitado de conformidad con los artículos 101 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística y tiene por finalidad, la distribución justa entre los interesados de los beneficios y cargas derivados de la ordenación urbanística, la regularización de las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento y la situación sobre parcelas determinadas y en zonas aptas para la edificación de los aprovechamientos establecidos en el Plan.

El criterio utilizado para medir y cuantificar los derechos de los afectados, así como la distribución de las cargas urbanísticas, ha sido el de la estricta proporcionalidad en función de la edificabilidad correspondiente a cada parcela. De este modo, cada una de las fincas iniciales tiene correspondencia con las resultantes, con la salvedad de la número uno, propiedad de Constructora Gargallo, S.A., a la que corresponde, dada la escasa entidad de su derecho, una indemnización en metálico por cuantía de DOS MILLONES QUINIENTAS DIECISEIS MIL PESETAS (2.516.000 ptas.).



OU1805661002

CLASE 8ª 2. De conformidad con cuanto establecen los artículos 174 y 113 del Reglamento de Gestión Urbanística se describen a continuación:

a) Propiedades antiguas con expresión de sus propietarios:

FINCA: 1 X

R.7

1. DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1655
Libro	625
Folio	119
Finca	42655
Inscripc.º	22
Anotaci.º	X

Norte: Dña. Maria Guillen y 'Avda. Mare Nostrum y limite de la Unidad de Actuación.

Sur: Barranco de las Ovejas, parcela de D. José Guillen Huesca y limite de la Unidad de Actuación que la divide del resto de la finca.

Este: Limite de la Unidad de Actuación que la divide del resto de la finca.

Oeste: Jose Guillen y Maria Guillen.

2. SUPERFICIE: Tiene una superficie escriturada despues de varias segregaciones de 47.800 m2., de los que 1.285 m2. están afectados por la delimitación de la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.

3. PROPIETARIO: CONSTRUCTORA GARGALLO, S.A.

4. INSCRIPCIÓN: Es la finca 1.474, inscrita al libro 25, folio 14, del Registro de la Propiedad nº 2.

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Compra a D. Francisco Pascual Ramos, en escritura de 17 de Enero de 1.964, otorgada ante el Notario de Madrid, D. German Pérez-Olivares y Gavira.

R-3 FINCA: 2.A. X

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	433
Folio	166
Finca	46228
Inscripc.º	2º
Anotaci.º	✓

Norte: Con parcela de D. Mariano Ortuño Mateo y Otros.

Sur: con delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del Barranco de las Ovejas.

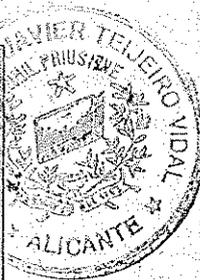
Este: Con parcela de Constructora Gargallo, S.A.

Oeste: Con parcela de D. Mariano Ortuño Mateo y Otros.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 19.212,58 de los que 20 m² se encuentran incluidos como parcela 2.A. en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.

3. PROPIETARIO: D. José Guillen Huesca y Dña. Margarita Lillo Sempere en mitad proindiviso.

4. INSCRIPCION: Es la finca 32.982, inscrita al Libro 458, folio 185, del Registro de la Propiedad nº 3.



OU1805662

CLASE 8ª

00004

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Adjudicación por división material en escritura de 18 de Junio de 1.977, autorizada ante el que fué Notario de Alicante, D. Arturo Manso Rincón.

R-3 FINCA: 2.B.

1. DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

Norte: Con parcela de D. Marino Ortuño Mateo y Otros.

Sur: Con delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del Barranco de las Ovejas.

Este: Con parcela de D. Mariano Ortuño Mateo y Otros.

Oeste: Con resto de finca y parcela de Dña. Maria Guillen Huesca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	166
Finca	46228
Inscripc.º	2.º
Anotaci.º	X

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 19.212'58 m2. de los que 215 m2. se encuentran incluidos como parcela 2.B. en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.

3. PROPIETARIO: D. JOSE GUILLEN HUESCA y Dña. MARGARITA LILLO SEMPERE, en mitad proindiviso.

4. INSCRIPCION: Es la finca 32.982, inscrita al libro 458, folio 185, del Registro de la Propiedad nº 3.

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Adjudicación por división material en escritura de 18 de Junio de 1.977, autorizada ante el que fué Notario de Alicante, D. Arturo Manso Rincón.

R-7 FINCA: 3

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

Norte: delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del resto de la finca.

Sur: con finca de D. Mariano Ortuño Mateo y Otros, y otra finca de D. José Guillen y Dña. Margarita Lillo.

Este: Con parcela de Constructora Gargallo, S.A.

Oeste: Con parcela de Dña. Maria Guillen Huesca.

*En esta finca se
hace incluir la
finca 11*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	189
Finca	23223
Inscripc.º	2.º
Anotaci.º	—



OU1805663

CLASE 8ª

00006

- 2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 37.882 m2. de los que 25.954 m2. se encuentran señalados como parcela 3 incluida en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.
- 3. PROPIETARIO: D. JOSE GUILLEN HUESCA y Dña. MARGARITA LILLO SEMPERE por mitades proindiviso.
- 4. INSCRIPCION: Es la finca 23.223, inscrita al libro 293, Sección 2ª, folio 118, del Registro de la Propiedad nº 2.
- 5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.
- 6. TITULO: Escritura de segregación y compraventa de fecha 24 de Abril de 1.972, autorizada por el Notario que fue de Alicante, D. Emilio Iturmendi Bañales.

De esta finca han sido arrendados al Sr. Susc. de la finca 1079 m2 y 270 m2 como cuando se acordó de renovar la finca de 10. Del. 91

23 FINCA (4.) X

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7
Tomo 1769
Libro 733
Folio 166
Finca 46228
Inscripc.º 2º
Anotación

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

Norte: con finca de Dña. Maria Guillen Huesca
 Sur: con delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del Barranco de las Ovejas.

Este: Con fincas de D. Mariano Ortuño Mateo y Otros, y D. Jose Guillen Huesca.

Oeste: con finca de Dña. Maria Guillen Huesca

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 19.212'58 de los que 12.995 m2. se encuentran señalados como parcela 4 incluida en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.
3. PROPIETARIO: D. JOSE GUILLEN HUESCA y Dña. MARGARITA LILLO SEMPERE.
4. INSCRIPCION: Es la finca 32.982, inscrita al libro 458, folio 185, del Registro de la Propiedad nº 3.
5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.
6. TITULO: Adjudicación por división material en escritura de 18 de Junio de 1.977, autorizada ante el que fué Notario de Alicante, D. Arturo Manso Rincón.

FINCA: 5. X

R-7

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:
- Norte: Delimitación de la Unidad de Actuación, que separa de resto de la finca.
- Sur: Con finca de D. José Guillen Huesca.
- Este: con finca de D. José Guillen Huesca.
- Oeste: Con otra finca de Dña. Maria Guillen Huesca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	458
Folio	185
Finca	32982
Inscripc.º	2º
Anotaci.º	1



OU1805664

00008

CLASE 8ª
S.M.R.I.C.H.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 15.333'93 m2. de los que 2.802 m2. se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.

3. PROPIETARIO: Dña. MARIA GUILLEN HUESCA y D. RAFAEL RIPOLL SEMPERE por mitades proindiviso.

4. INSCRIPCION: Es la finca ~~23.231~~, inscrita al Libro 293, de la Sección 2ª, folio 134, del Registro de la Propiedad nº 2.

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Compraventa de 24 de Abril de 1.972, autorizada ante el Notario que fué de Alicante, D. Emilio Iturmendi Bañales.

R-7 FINCA: 6

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7
Tomo 1763
Libro 733
Folio 195
Finca 23235
Inscripc.º 2ª
Anotaci.º

Norte: Delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del resto de la finca, y finca de D. Vicente Guillen.

Sur y Este: con finca de Dña. Maria Guillen Huesca.

Oeste: Con delimitación de la Unidad de Actuación y finca de D. Vicente Guillen Huesca.

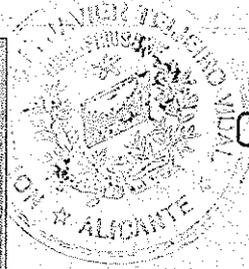
- 2.SUPERFICIE: Comprende una superficie de 23.990 m2. de los que 15.566 m2. se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.
- 3.PROPIETARIO: Dña. MARIA GUILLEN HUESCA y D. RAFAEL RIPOLL SEMPERE por mitades proindivisas.
- 4.INSCRIPCION: Es la finca 23.233, inscrita al libro 293, de la Sección 2ª, folio 138, del Registro de la Propiedad nº 2.
5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.
6. TITULO: Compraventa de 24 de Abril de 1.972, autorizada ante el Notario que fué de Alicante, D. Emilio Iturmendi Bañales.

R-3 FINCA: 7. Y

- 1.DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:
 Norte: finca de Dña. Maria Guillen.
 Sur: Delimitación de la Unidad de Actuación que la separa del Barranco de las Ovejas.
 Este: finca de D. José Guillen Huesca.
 Oeste: finca de D. Vicente Guillen Huesca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	793
Folio	163
Finca	46216
Inscripc.º	2ª
Anotac.º	→

- 2.SUPERFICIE: Comprende una superficie de 19.753 m2. de los que 12.086 m2. se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.



OU1805665

00010

CLASE 8.a

3. PROPIETARIO: Dña. MARIA GUILLEN HUESCA Y D. RAFAEL RIPOLL SEMPERE por mitad proindiviso.

4. INSCRIPCION: Es la finca 32.980, inscrita al libro 458 de la Sección 2ª, folio 181, del Registro de la Propiedad nº 3.

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Compraventa de 24 de Abril de 1.972, autorizada ante el Notario que fué de Alicante, D. Emilio Iturmendi Bañales.

R-7 FINCA: 8.

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	198
Finca	23217
Inscripc.º	2º
Anotaci.º	

Norte: con delimitación de Unidad de Actuación que la separa del resto de la finca.
 Sur: Con parcela de Dña. Maria Guillen Huesca
 Este: Con parcela de Dña. Maria Guillen.
 Oeste: con delimitación de Unidad de Actuación que la separa de resto de la finca.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 14.647 m2. de los que 11 m2. se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 de Alicante.

3. PROPIETARIO: D. VICENTE GUILLEN HUESCA y Dña. MARIA LILLO FERRANDIZ.

4. INSCRIPCION: Es la finca 23.217, inscrita al libro 293, folio 106, del Registro de la Propiedad nº 2.

5. CARGAS Y GRAVAMENES: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO: Compraventa de 24 de Abril de 1.972, otorgada ante el Notario de Alicante, D. Jaime Pintos y Vázquez-Quirós, como sustituto de D. Emilio Iturmendi.

R. 3 FINCA: 19. X

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	735
Folio	201
Finca	47003
Inscripc.º	2º
Anotaci.º	✓

Norte: Con delimitación de Unidad de Actuación y finca de Dña. Maria Guillen Huesca.
 Sur: Con delimitación de Unidad de Actuación que la separa del Barranco de las Ovejas.
 Este: Con finca de Dña. Maria Guillen Huesca
 Oeste: Con delimitación de Unidad de Actuación.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 19.753 m². de los que 13.597 m² se encuentran, incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O. de Alicante.

3. PROPIETARIO: D. VICENTE GUILLEN HUESCA y Dña. MARIA LILLO FERRANDIZ.

4. INSCRIPCION: Es la finca 32.978, inscrita al libro 458, folio 177, del Registro de la Propiedad nº 3.



U1805666

00012

CLASE 8ª

5. CARGAS Y

ARRENDAMIENTOS: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TITULO:

Escritura de división material de 18 de Junio de 1.977, autorizada por el Notario que fue de Alicante, D. Arturo Manso Rincón.

R-7 FINCA: 10

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7
Tomo 1763
Libro 788
Folio 204
Finca 26284
Inscripc.º 5
Anotaci.º

Norte: Con finca de D. José Guillen Huesca.
 Sur: Delimitación de la Unidad de Actuación y parce de D. José Guillen Huesca.
 Este: Con finca de Constructora Gargallo, S.A.
 Oeste: Con finca de D. José Guillen Huesca.

2. SUPERFICIE:

Comprende una superficie de 12.500 m2. de los que 11.601 m2. se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.M.O.U de Alicante.

3. PROPIETARIO:

Dña. MARIA VIRTUDES SALINAS CATALA, D. MARIANO ORTUÑO MATEO, Dña. MARIA ELENA LOPEZ GIL, D. MIGUEL RODRIGUEZ FONT, los esposos D. PATRICIO GARCIA MANRESA y Dña. JOSEFA PEYDRO HERNANDEZ, y los esposos D. RAFAEL GARCIA SEMPERE y Dña. ELVIRA BOSCH SANCHEZ, son propietarios por sextas partes indivisas.

Carada en D. Ofelia Pedraza Ruiz

4. INSCRIPCIÓN: Es la finca 26.984, inscrita al libro 563, Sección 2ª, folio 179, del Registro de la Propiedad nº 2.

5. CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Consta libre de cargas y gravámenes en el Registro de la Propiedad.

6. TÍTULO: Compraventa de 5 de Abril de 1.989, autorizada por el Notario de Alicante, D. Jose María Iriarte Calvo.

R-7 F I N C A : 11. X

1. DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno en Partida de término de Alicante, que linda:
 Norte: Delimitación de Unidad de Actuación que lo separa de resto de vial público.
 Sur: D. José Guillen Huesca.
 Este: Delimitación de Unidad de Actuación que lo separa de vial público.
 Oeste: D. José Guillen Huesca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	179
Finca	29223
Inscripc.º	22
Anotaci.º	X

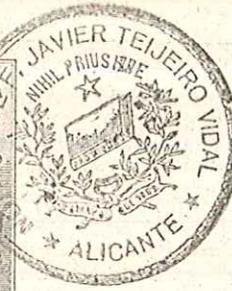
2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 243 m2.

3. PROPIETARIO: EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

4. CARGAS Y GRAVAMENES: Libre de cargas y gravámenes.

6. TÍTULO: Adquirida en virtud de cesión para vial.

Están incluidos en la finca inicial n.º 3.-



OU1805667

00014

CLASE 8ª

b) Descripción de fincas resultantes con expresión en cada una de ellas de la finca antigua a la que corresponde y del saldo de la cuenta de liquidación provisional con que quedan gravadas:

FINCA: A.1.

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espartal, término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7
Tomo 1763
Libro 733
Folio 169
Finca 46230
Inscripc.º 1ª
Anotaci.º

Norte: Parcela adjudicada al Exmo. Ayuntamiento de Alicante.

Sur: Vial que lo separa de la delimitación de la Unidad de Actuación.

Este: Parcela A.2 adjudicada a Dña. Maria Guillen Huesca.

Oeste: Delimitación Unidad de Actuación.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 8.780 m2. y una edificabilidad de 14.048 m2.

3. PROPIETARIO: D. VICENTE GUILLEN HUESCA y Dña. MARIA LILLO FERRANDIZ, por mitades indivisas.

4. FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números 7 y 9.

5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuesta por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de que procede.

6. AFECCIONES: No las tiene.

7. CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje de participación (14'21977%) una cuota provisional de 17.725.640.-Pts.

FINCA: A.2.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	178
Fincas	46232
Inscripc.º	1º
Anotaci.º	

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espartal, término de Alicante, que linda:

Norte: delimitación de la Unidad de Actuación.

Sur: con vial interior que la separa de la delimitación de la Unidad de Actuación y del Barranco de las Ovejas.

Este: con vial interior que la separa de la parcela B-1 adjudicada a Dña. Maria Guillen Huesca.

Oeste: Con parcela de cesión al Ayuntamiento y parcela A.1 adjudicada a D. Vicente Guillen Huesca.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 13.362 m2. con una edificabilidad de 21.379 m2.

3. PROPIETARIO: Dña. MARIA GUILLEN HUESCA y D. RAFAEL RIPOLL SEMPERE por mitades proindivisas.

4. FINCA DE LA QUE PROVIENE: corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números 6 y 7.



OU1805668

00016

CLASE 8ª

5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuesta por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de que procede.

6. AFECCIONES: No las tiene.

7.- CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje de participación (21'64043%) una cuota provisional de 26.975.856'59.-Pts.

F I N C A: B.1.

1.DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espartal, término de Alicante, que linda:
Norte: Con vial que lo separa de la delimitación de la Unidad de Actuación.
Sur: Con vial que la separa de la delimitación de la Unidad de Actuación y del Barranco de las Ovejas.
Este: Con parcela B.2 adjudicada a D. José Guillen Huesca.
Oeste: Con vial interior que la separa de la parcela A.2 adjudicada a Dña. Maria Guillen Huesca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7
Tomo 1763
Libro 733
Folio 175
Finca 46234
Inscripc.º 1ª
Anotaci.º

2.SUPERFICIE: Comprende una superficie de 6.279 m2. con una edificabilidad de 10.046 m2.

3.PROPIETARIO: Dña. MARIA GUILLEN HUESCA Y D. RAFAEL RIPOLL SEMPERE, por mitades proindivisas.

4. FINCA DE LA
QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descri-
tas bajo los números 3, 4, 5, 6 y 7.
5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación,
de la nueva finca resultante, como conse-
cuencia de la exigencia reparcelatoria,
impuesta por el planeamiento, es el deri-
vado del título de la finca inicial de que
procede.
6. AFECCIONES: No las tiene.
- 7.- CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje
de participación (10'169.243%) una cuota pro-
visional de 12.676.459'79.-Pts.

F I N C A: B.2.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomada	1403
Libro	733
Folio	178
Finca	16.236
Inscripc.º	12
Anotacl.º	

1.DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espar-
tal, término de Alicante, que linda:

Norte: Vial interior que lo separa de la
delimitación de la Unidad de Actuación.

Sur: Vial interior que lo separa de la deli-
mitación de la Unidad de Actuación.

Este: Vial interior que lo separa de finca
(2.C) adjudicada a D. Jose Guillen Huesca.

Oeste: Parcela resultante (B.1) adjudicada
a Dña. Maria Guillen Huesca.

2.SUPERFICIE: Comprende una superficie de 13.749 m2. con
una edificabilidad de 21.038 m2.

3.PROPIETARIO: D. JOSE GUILLEN HUESCA y Dña. MARGARITA
LILLO SEMPERE por mitades proindivias.



OU1805669

00018

CLASE 8ª

4. FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números B14 y 5. (3, 4, 5, 2A, 2B)

5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuesta por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de que procede.

6. AFECCIONES. No las tiene.

7. CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje de participacion (21'29565%) una cuota provisional de 26.546.071'42.-Pts.

FINCA: C.1.

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espartal, término de Alicante, que linda:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	723
Folio	101
Finca	116286
Inscrip.º	1ª
Anotaci.º	✓

Norte: Vial interior que lo separa de la delimitación de la Unidad de Actuación.

Sur: Con parcela C.2 adjudicada a D. Mariano Ortuño Mateo y Otros.

Este: Con Avenida Mare Nostrum.

Oeste: Vial interior que lo separa de la finca (B-2) adjudicada a D. José Guillén Huesca.

2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 12,125 m2. con una edificabilidad de 19.400 m2.

3. PROPIETARIO: D. JOSE GUILLEN HUESCA y Dña. MARGARITA LILLO SEMPERE, por mitades proindivisas.

4. FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números *By parte del 10.*
JP (S. parte 10 2A, 2B)
5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuesta por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de que procede.
6. AFECCIONES. No las tiene.
7. CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje - de participación (19'63721%) una cuota provisional de 24.478.744'68.-Pts.

FINCA: C.2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	184
Finca	46240
Inscripc.º	12
Anotaci.º	1

1. DESCRIPCION: Parcela de terreno en la Partida de Espartal, término de Alicante, que linda:
- Norte: Parcela C.1 adjudicada a D. José Guillen Huesca.
- Sur: vial que la separa del Barranco de las Ovejas.
- Este: vial proyectado como Avda. del Mare Nostrum.
- Oeste: Parcela C.1 adjudicada a D. José Guillen Huesca.
2. SUPERFICIE: Comprende una superficie de 8.050 m2. con una edificabilidad de 12.880 m2.



OU1805670

00020

CLASE 8ª

3. PROPIETARIO: Dña. MARIA SALINAS CATALA, D. MARIANO ORTUÑO MATEO, Dña. MARIA ELENA LOPEZ GIL, D. MIGUEL RODRIGUEZ FONT, los esposos D. PATRICIO GARCIA MANRESA y Dña. JOSEFA PEYDRO HERNANDEZ, y los esposos, D. RAFAEL GARCIA SEMPERE y Dña. ELVIRA BOSCH SANCHEZ, por sextas partes indivisas.

4. FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas iniciales descritas bajo los números 10 y 3.

5. TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la nueva finca resultante, como consecuencia de la exigencia reparcelatoria impuesta por el planeamiento, es el derivado del título de la finca inicial de que procede.

6. AFECCIONES: No las tiene.

7. CARGAS POR URBANIZACION: Corresponde por su porcentaje de participación (13'03749%) una cuota provisional de 16.251.870.-Pts.

c) Localización de los terrenos de cesión obligatoria y de las reservas que establezca el Plan:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1763
Libro	733
Folio	167
Finca	46242
Inscripc.º	12
Anotaci.º	—

1) Suelo destinado a zona verde:

- Viene definido y grafiado en el "Plano de Localización de los Terrenos de Cesión obligatoria y reservas establecidas por el Plan", según preceptúa el Art. 172 R.G.

- Ocupa una superficie de 9.920 m². que linda: Norte y Oeste: con delimitación de la Unidad de Actuación.
Sur: con parcela A.2 adjudicada a Dña. María Guillén y esposo y con parcela resultante A.1, adjudicada a D. Vicente Guillén y esposa.
Este: con parcela A.2 adjudicada a Dña. María Guillén y esposo y límite de la Unidad de Actuación.

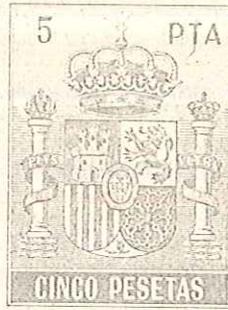
- Proviene de las fincas iniciales descritas bajo los números 6 y 7 (Dña. María Guillén y esposo) y 9 (D. Vicente Guillén y esposa).

2) Viales de la urbanización:

Parcela irregular, con una extensión de 24.683 m² que, en cuanto destinada a viario, adopta la forma de varias franjas verticales y horizontales.

Las verticales, de Este a Oeste, son las siguientes: Parte de la Avda. del Nare Nosttrum que linda: Este, con límite de la Unidad de Actuación; Oeste, con parcelas C1 y C2; Norte, enlaza con la denominada calle B; Sur, enlaza con la denominada calle A. La calle D linda: Este, con parcela C1; Oeste, con parcela B2; Norte, enlaza con la calle B; Sur, enlaza con la calle A. La calle C linda: Este, con parcela B1; Oeste, con parcela A2; Norte, enlaza con la calle B, poniendo fin a la misma por el lindero oeste; Sur, enlaza con la calle A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 7	
Tomo	1783
Libro	733
Folio	188
Finca	16344
Inscripc.º	1º
Anotaci.º	✓



OU1805671

CLASE 8.^a
FACULTAD

00022

Las horizontales, de Sur a Norte y de Este a Oeste, son: La calle A que linda: Este, enlaza con plaza en proyecto, continuación de la Avda. de Mare Nostrum; Norte, con las parcelas C2 y C1, calle D, parcelas B2 y B1, calle C y parcelas A2 y A1; Sur, con Barranco de las Ovejas. La calle B o franja Norte linda: Este, enlaza con Avda. de Mare Nostrum; Sur, con parcela C1, calle D, parcelas B2 y B1, y calle C; Oeste, con parcela A2; Norte, límite de la Unidad de Actuación.

Y para que conste y surta los efectos que prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística de orden a la formalización e inscripción del Resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Vº Bº

EL ALCALDE,
P.D. EL CONCEJAL
DELEGADO DE URBANISMO



Fdo.: Tomás García Candela

Fdo.: Enrique Herrero Pérez.

ES PRIMERA COPIA literal de su matriz que obra en mi - protocolo en el que dejo nota. La expido para el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en trece fóllos de clase 8ª, serie OU, números el del presente y los trece que le - anteceden en orden correlativo inverso, en Alicante el mismo día de su fecha. DOY FE.=



[Handwritten signature]

El Presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina con la finalidad de la ejecución alegada o para su liquidación o liquidaciones que en su caso proceda.

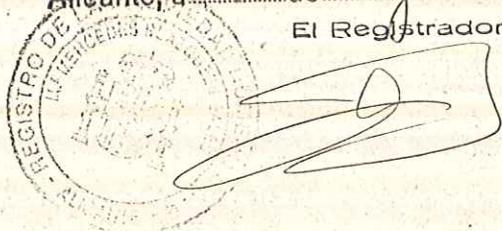
Alicante, 5 de Noviembre de 1995
Por el Jefe de la Sección.



Inscrito el precedente documento en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE N.º SIETE, en los tomos, libros, folios, números de fincas e inscripciones que se expresa en los cajetines puestos al margen de las inscripciones de cada una de las fincas que el mismo comprende.

Alicante, a 6 de Junio de 1995

El Registrador,



BASE: Declarada Fiscal
N.º 2-2.º inciso 2.º D. Ad. 3.ª Ley 8/1989
N.º ARANCEL: 1-2-3 MINUTA N.º
HONORARIOS, incluido I.V.A. 502.833/
Pesetas.